

11 MAR 2004 SEC: 0 10 577 HORANS

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º- Establécese en todo el territorio nacional una campaña de difusión e información sobre los Derechos Alimentarios, Soberanía y Seguridad Alimentaria, uso e incidencia en la alimentación de productos que contienen Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y Consumo Responsable, bajo la coordinación de la Secretaría de Derechos Humanos de La Nación, que abarque el período comprendido entre el 17 (Día Mundial de la Lucha Campesina) y 23 de abril de cada año.

Artículo 2°- Quedan incluídos en esta campaña todos los medios de difusión, los establecimientos educativos primarios, secundarios, terciarios y universitarios, así como también, las organizaciones sociales que deseen plegarse.

Artículo 3º- Los gastos que demande esta campaña estarán a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de La Nación

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo. ALBERTO ROSELLI EDUARDO GARCÍA UTADO DE LA NACION SARTORI BLOQUE UNIPERSONAL (10 C. ACÉAVALLO AIG JÚLIO C. ACCAVALLO DIPUTADO DE LA NACIÓN PATRICIA WALSH MIRUEL BONASSO DIPUTADA DE LA NACIÓN theiseo Gutiérres Malgarita Jarque utado de la Nación DIPUTADO DE LA NACION MARCELA V. RODRIGUEZ DIPUTADA DE LA NACION (BASTEIRO niputado de la Mación AĽBERTO J. PICCININI HIADO DE LA NACION EDUARDO G. MACALUSE HECTOR T. POLINO DTO, ARACELI MENDEZ de FERREYRA DIPUTADO DE LA NACION DIPUTADO DE LA NACION DIPUTADA DE LA NACION